ACREDITACIÓN MIPYME

Yopal, Noviembre 27 de 2025

Señores
Alcaldía de Aguazul
Calle 11 No 11-35
Casanare

Ref: Solicitud para limitar a Mipymes territorial, con domicilio en el Departamento de Casanare, en el PROYECTO No. MA-SASI-SI-012-2025

Objeto: **"**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**"**

Estimados señores:

MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ Y MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA, identificados con C.C. 74.240.669 Y C.C. 74.861.839, en nuestra condición de representante legal Y contador de la empresa **JMN SAS** identificada con el **NIT 844.002.551-8**, declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: [micro empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Yopal o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Yopal, a los 27 días del mes de noviembre del 2025.

MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ
R/L JMN SAS

MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA
CONTADOR: T.P. 126202